



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2369

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 12 de Marzo de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



FECCECAM

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

“La integridad es la base para construir un futuro sin corrupción”

Mtro. Loreto Verdejo Villasis, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, se hace saber que en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado de Campeche, Año X, No. 2342 del día 28 de enero de 2025, se publicó el ACUERDO A/FA/002/2025 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DELEGABLES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECH, mismo que en su página 6 presenta modificaciones por error correspondiente a los títulos del Acuerdo. Por lo anterior, hago constar la presente “FE DE ERRATAS” para quedar como sigue:

FE DE ERRATAS

DICE:

ACUERDO A/FA/002/2025 QUE EMITE EL MTRO. LORETO VERDEJO VILLASIS, FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LOS AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DELEGABLES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACUERDO: A/FA/002/2025

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LOS AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DELEGABLES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.e.p. Archivo.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE.
CALLE GRANADILLO CON DZALÁM, MZ. 8, LT. 20 Y 21,
C.P. 24030
TEL. 14 4 09 66
FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE CAMPECHE,
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.feccecam.gob.mx

**FECCECAM****FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE****FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN***“La integridad es la base para construir un futuro sin corrupción”***DEBE DE DECIR:**

ACUERDO A/FA/002/2025 QUE EMITE EL MTRO. LORETO VERDEJO VILLASIS, FISCAL ANTICORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LOS AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DELEGABLES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN **XXII** DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACUERDO: A/FA/002/2025

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LOS AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DELEGABLES ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN **XXII** DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.e.p. Archivo.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE CAMPECHE.
CALLE GRANADILLO CON DZALÁM, MZ. 8, LT. 20 Y 21,
C.P. 24030
TEL. 14 4 09 66
FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE CAMPECHE,
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.feccecam.gob.mx